



# Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares

Distr. general  
12 de agosto de 2021  
Español  
Original: inglés  
Español, francés e inglés  
únicamente

## Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares

### 33<sup>er</sup> período de sesiones

27 de septiembre a 8 de octubre de 2021

Tema 2 del programa provisional

### Aprobación del programa

## Programa provisional anotado\*

### Programa provisional

1. Apertura del período de sesiones.
2. Aprobación del programa.
3. Cuestiones de organización.
4. Presentación de informes por los Estados partes.
5. Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 73 de la Convención.
6. Métodos de trabajo del Comité.
7. Promoción de la Convención.

### Anotaciones

#### 1. Apertura del período de sesiones

El representante del Secretario General declarará abierto el 33<sup>er</sup> período de sesiones del Comité.

#### 2. Aprobación del programa

De conformidad con el artículo 5 del reglamento del Comité, el Secretario General ha preparado el presente programa provisional anotado en consulta con el Presidente del Comité.

De conformidad con el artículo 6 del reglamento del Comité, el primer tema del programa provisional de cada período de sesiones será la aprobación del programa, excepto cuando en virtud del artículo 13 deban elegirse los miembros de la Mesa. De conformidad con el artículo 7, durante el período de sesiones el Comité podrá revisar el programa y, según corresponda, podrá aplazar o suprimir temas.

\* Se acordó publicar el presente documento tras la fecha de publicación prevista debido a circunstancias que escapan al control de quien lo presenta.



### 3. Cuestiones de organización

El 33<sup>er</sup> período de sesiones del Comité se celebrará del 27 de septiembre al 8 de octubre de 2021 en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; las reuniones tendrán lugar en el Palais Wilson del 27 de septiembre al 1 de octubre y en el Palacio de las Naciones del 4 al 8 de octubre. La primera sesión se celebrará el lunes 27 de septiembre a las 10.00 horas en el Palais Wilson.

El Comité examinará su programa de trabajo, así como otros asuntos relacionados con sus actividades, incluidas las fechas de futuros períodos de sesiones. (Puede consultarse el programa de trabajo en la página web del Comité<sup>1</sup>.)

### 4. Presentación de informes por los Estados partes

Al 1 de agosto de 2021, no se habían presentado aún los informes iniciales de los siguientes Estados partes, que debían haberse sometido a la consideración del Comité.

<i>Estado parte</i>	<i>Fecha en que debía presentarse inicialmente el informe</i>	<i>Fecha límite para la presentación de las respuestas a las listas de cuestiones previas a la presentación de los informes</i>
Benin	1 de noviembre de 2019	
Congo <sup>a</sup>	1 de julio de 2018	1 de marzo de 2022
Fiji	1 de diciembre de 2020	
Gambia	1 de enero de 2020	
Guinea-Bissau	1 de febrero de 2020	
Santo Tomé y Príncipe <sup>b</sup>	1 de mayo de 2018	1 de marzo de 2020

<sup>a</sup> Debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), la lista de cuestiones previa a la presentación del informe fue aprobada por el Comité entre períodos de sesiones el 18 de noviembre de 2020.

<sup>b</sup> La lista de cuestiones previa a la presentación del informe fue aprobada por el Comité en su 30<sup>o</sup> período de sesiones.

Los segundos informes periódicos de los siguientes Estados partes debían haberse presentado, pero aún no se habían recibido al 1 de agosto de 2021.

<i>Estado parte</i>	<i>Fecha en que debía presentarse inicialmente el informe</i>	<i>Fecha límite para la presentación de las respuestas a las listas de cuestiones previas a la presentación de los informes</i>
Burkina Faso <sup>a</sup>	13 de septiembre de 2018	1 de mayo de 2020
Egipto <sup>b</sup>	1 de julio de 2009	1 de mayo de 2018
Ghana	5 de septiembre de 2019	
Guinea	9 de septiembre de 2020	
Kirguistán <sup>c</sup>	24 de abril de 2020	
Lesotho	1 de mayo de 2021	
Mauritania	1 de mayo de 2021	
Marruecos <sup>d</sup>	13 de septiembre de 2018	1 de octubre de 2022

<sup>1</sup> Véase [https://tbinternet.ohchr.org/\\_layouts/15/treatybodyexternal/SessionDetails1.aspx?SessionID=1397&Lang=en](https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/SessionDetails1.aspx?SessionID=1397&Lang=en).

<i>Estado parte</i>	<i>Fecha en que debía presentarse inicialmente el informe</i>	<i>Fecha límite para la presentación de las respuestas a las listas de cuestiones previas a la presentación de los informes</i>
Perú <sup>c</sup>	24 de abril de 2020	
Seychelles <sup>c</sup>	9 de septiembre de 2020	
Timor-Leste	9 de septiembre de 2020	
Turquía <sup>c</sup>	1 de mayo de 2021	
Uganda	24 de abril de 2020	

<sup>a</sup> La lista de cuestiones previa a la presentación del informe fue aprobada por el Comité en su 31<sup>er</sup> período de sesiones.

<sup>b</sup> La lista de cuestiones previa a la presentación del informe fue aprobada por el Comité en su 26<sup>o</sup> período de sesiones.

<sup>c</sup> La lista de cuestiones previa a la presentación del informe será aprobada por el Comité en un próximo período de sesiones.

<sup>d</sup> Debido a la pandemia de COVID-19, la lista de cuestiones previa a la presentación del informe fue aprobada por el Comité entre períodos de sesiones el 11 de febrero de 2021.

Los terceros informes periódicos de los siguientes Estados partes debían haberse presentado, pero aún no se habían recibido al 1 de agosto de 2021.

<i>Estado parte</i>	<i>Fecha en que debía presentarse inicialmente el informe</i>	<i>Fecha límite para la presentación de las respuestas a las listas de cuestiones previas a la presentación de los informes</i>
El Salvador <sup>a</sup>	1 de mayo de 2019	1 de octubre de 2022
Malí	1 de mayo de 2019	
Filipinas <sup>a</sup>	1 de mayo de 2019	1 de octubre de 2022

<sup>a</sup> Debido a la pandemia de COVID-19, la lista de cuestiones previa a la presentación del informe fue aprobada por el Comité entre períodos de sesiones el 10 de febrero de 2021.

El cuarto informe periódico del siguiente Estado parte debía haberse presentado, pero aún no se había recibido al 1 de agosto de 2021.

<i>Estado parte</i>	<i>Fecha en que debía presentarse el informe</i>
Senegal <sup>a</sup>	1 de mayo de 2021

<sup>a</sup> La lista de cuestiones previa a la presentación del informe será aprobada por el Comité en un próximo período de sesiones.

Se examinaron los siguientes Estados partes en ausencia de un informe y se les pidió que presentaran sus informes inicial y periódico combinados.

<i>Estado parte</i>	<i>Fecha en que debía presentarse el informe inicial</i>	<i>Fecha establecida para la presentación de los informes inicial y periódico combinados</i>	<i>Fecha límite para la presentación de las respuestas a las listas de cuestiones previas a la presentación de los informes</i>
Belice <sup>a</sup>	1 de julio de 2004	5 de septiembre de 2016	1 de noviembre de 2020
Jamaica <sup>b</sup>	1 de enero de 2010	1 de mayo de 2019	1 de marzo de 2022

<i>Estado parte</i>	<i>Fecha en que debía presentarse el informe inicial</i>	<i>Fecha establecida para la presentación de los informes inicial y periódico combinados</i>	<i>Fecha límite para la presentación de las respuestas a las listas de cuestiones previas a la presentación de los informes</i>
Nigeria <sup>b</sup>	1 de noviembre de 2010	1 de mayo de 2018	1 de octubre de 2021
San Vicente y las Granadinas <sup>c</sup>	1 de febrero de 2012	1 de mayo de 2019	

<sup>a</sup> El Comité examinó al Estado parte en ausencia de un informe en su 21<sup>er</sup> período de sesiones. En el mismo período de sesiones, se pidió a Belice que presentara su informe inicial e informes periódicos segundo y tercero combinados. En su 31<sup>er</sup> período de sesiones, el Comité aprobó la lista de cuestiones previa a la presentación del informe.

<sup>b</sup> El Comité examinó a los Estados partes en ausencia de un informe en su 26<sup>o</sup> período de sesiones. En el mismo período de sesiones, se pidió a Jamaica y Nigeria que presentaran su informe inicial y segundo informe periódico combinados. Debido a la pandemia de COVID-19, la lista de cuestiones previa a la presentación del informe de Jamaica fue aprobada por el Comité entre períodos de sesiones el 5 de febrero de 2021 y la lista de cuestiones previa a la presentación del informe de Nigeria fue aprobada el 1 de febrero de 2021.

<sup>c</sup> El Comité examinó al Estado parte en ausencia de un informe en su 28<sup>o</sup> período de sesiones. En el mismo período de sesiones, se pidió a San Vicente y las Granadinas que presentara su informe inicial y segundo informe periódico combinados.

## **5. Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 73 de la Convención**

En su 33<sup>er</sup> período de sesiones, el Comité examinará el segundo informe periódico de Rwanda (CMW/C/RWA/2) y el tercer informe periódico de Azerbaiyán (CMW/C/AZE/3).

El Comité aprobará observaciones finales sobre los informes de dichos Estados partes.

El Secretario General comunicará oportunamente a los Estados partes pertinentes las fechas en las que está previsto que el Comité examine su informe, de conformidad con el programa de trabajo provisional.

## **6. Métodos de trabajo del Comité**

El Comité examinará sus métodos de trabajo, la armonización de los métodos de trabajo de los órganos de tratados y otras cuestiones derivadas de la resolución 68/268 de la Asamblea General, relativa al fortalecimiento y mejora del funcionamiento eficaz del sistema de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos.

## **7. Promoción de la Convención**

El Comité deliberará sobre su participación en los distintos actos e iniciativas organizados para seguir promoviendo la Convención, así como su apoyo a esas actividades, entre las que figuran las reuniones con las partes interesadas, los días de debate general y la elaboración de observaciones generales.